

## CONTRATO DE TRANSPORTE

## GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.  
CONTRATO

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.

Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito su nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio.

**DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO**

**Registrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (T Tarjeta Identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)**

NOMBRE	NO IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
Ferncy deosso	98.670.341	
Ana M <sup>a</sup> Ospina	1000 637 . 665	
Marieleny Ospina	43.257.230	
Jessica Hincapie.	1.178.521.808	
Jennifer Aricopa	1.017.220.930	
Juan pablo Caicedo	1.001.361.241	
Cecilia Marin	1.017.261.577	
Paulina Ospina	1.075.765.946	
Gloria Ospina	414.003.542	
Jodge Arias	1.039.468.613	
Mario Arellano	43.575.736	
Jefferson Villada	1.001.421.133	